

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2026.

(27)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN y doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS del Partido Socialista Obrero Español; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita y D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejales no adscritos. Asistidos por D. Pedro Álvarez Álvarez, Adjunto a Secretaría General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrieron, habiéndose excusado, doña Judith CASTRO GÓMEZ y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español y don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2026.

Se aprueba, por unanimidad, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2026.

2.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

2.1 Veolia Servicios Lecam SAU, constituida para responder de la adjudicación del contrato de suministro de vestuario con destino a la plantilla del Servicio de Policía Local, 2021, Lote 2, por importe de 722,93 €.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

3.1 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos en vía pública urbana, el 29 de junio de 2025, a las 21:30 horas, al introducir el pie en un socavón existente en el pavimento situado en la intersección de la Calle San Antonio, nº 18 esquina calle Echegaray, de Palencia (42/25), de conformidad con los informes obrantes en el expediente.

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobar la lista definitiva y orden de prelación de la Bolsa de empleo de Oficial 2º Electricista Conductor-Alumbrado.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes, para la creación de la bolsa de empleo de Oficial 2º Electricista Conductor-Alumbrado, de conformidad con la base decimoprimer de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto Al expediente.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, y N.º 130, de 30 de octubre de 2017, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los/las seleccionados/as por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios/as interinos/as o contratados/as laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

TERCERO.- Una vez constituida la bolsa de empleo por el órgano competente entrará en vigor.

CUARTO.- La bolsa de empleo constituida de Oficial 2ª Electricista Conductor-Alumbrado, se podrá utilizar para cubrir puestos de Oficial 2ª Electricista, en cualquier unidad administrativa. En este caso, si el aspirante no aceptara el puesto de trabajo propuesto, no será eliminado de la bolsa y mantendrá su orden de prelación.

Si existieran necesidades de Oficiales 1ª Electricista u Oficial 1ª Electricista Conductor-Alumbrado, se podrá utilizar esta bolsa de trabajo, debiendo realizar el candidato una prueba práctica que acredite suficientemente los conocimientos de la categoría y siempre que el aspirante tenga la titulación necesaria. En este caso, si el aspirante no aceptara el puesto de trabajo propuesto, no será eliminado de la bolsa y mantendrá su orden de prelación.

QUINTO.- Una vez constituida la bolsa de empleo por el órgano competente entrará en vigor, quedando sin efecto la bolsa de empleo anterior (Exp. 2016/0011).

5.- PATRONATO.

5.1 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ornamentales de las instalaciones deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de "Mantenimiento y conservación de las zonas ornamentales de las instalaciones deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Palencia", sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

LOTE I				
Ejercicio	Partida presupuestaria	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027 (enero a junio) (6 meses)	342/21000	16.628,64€	3.492,01 €	20.120,65€

LOTE II				
Ejercicio	Partida presupuestaria	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027 (enero a junio) (6 meses)	342/21000	19.085 €	4.007,85 €	23.092,85€

5.2 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de Telefonía y comunicación de datos del PMD.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de "Telefonía y comunicación de datos del PMD", sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

Ejercicio 2027	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
De enero a agosto	340/22200	17.000,00- €	3.570,00- €	20.570,00-€

5.3 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de Arbitraje del fútbol sala para la temporada 2026-27.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de "Arbitrajes del fútbol sala para la temporada 2026-2027." sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

Ejercicio 2027	Part. Presup.	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
(enero-octubre) 290 partidos	34124/22706	11.784,36 €	2.474,72 €	14.259,08 €

5.4 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de realización de actividades incluidas en la oferta deportiva del PMD, cursos de patinaje, deportes de raqueta, modalidades para el mantenimiento físico, actividades en el medio natural y acuáticas.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio realización de actividades incluidas en la oferta deportiva del PMD, cursos de patinaje, deportes de raqueta, modalidades para el mantenimiento físico, actividades en el medio natural y acuáticas sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

LOTE I: CURSOS DE PATINAJE:

Año 2027 (1 ENERO-30 MAYO)				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027 (151 días)	34102 /22706	7.390,04 €	1.551,91 €	8.941,95 €

LOTE II: DEPORTES DE RAQUETA:

Año 2027 (1 ENERO-30 JUNIO)				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027 (181 días)	34102 /22706	14.915,07 €	3.132,16 €	18.047,23 €

LOTE III: MODALIDADES PARA EL MANTENIMIENTO FISICO:

Año 2027 (1 ENERO-17 JUNIO)				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027 (168 días)	34112 /22706	110.658,09 €	23.238,20 €	133.896,29 €

LOTE IV: ACTIVIDAD EN EL MEDIO NATURAL:

Año 2026 (1 ENERO-15 JULIO)				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027 (166 días)	34112 /22706	8.081,58 €	1.697,13 €	9.778,71 €

LOTE V: ACTIVIDADES EN EL AGUA:

Año 2027 (1 ENERO-17 JUNIO)				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027 (168 días)	34112 /22706	25.613,43 €	5.378,82 €	30.992,25 €
2027 (168 días)	34102/22706	40.981,49 €	8.606,11 €	49.587,61 €

6.- BIENESTAR SOCIAL.

6.1 Resolución de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2026.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Conceder a las entidades que se relacionan, las subvenciones en la cuantía y para los programas que se establecen a continuación:

ASOCIACION CIF	PROYECTO	VALORACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCION APROBADA
A. PALENTINA LARINGECTOMIZADOS G34038760	"REHABILITACIÓN FONIATRICA"	26,07	2.850,00 €	2.100,00 €	2.100,00€
A.DE EMIGRANTES RETORNADOS EN CASTILLA Y LEÓN G34186650	"ASISTENCIA A EMIGRANTES RETORNADOS"	47,15	45.600,00 €	5.600,00 €	3.919,63
A .PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE PALENCIA G34219865	"ACTIVIDADES PLATAFORMA 2026"	51,91	6.379,00 €	5.999,00 €	4.314,57
CONFEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CASTILLA Y LEÓN. (COCEMFE) G34223859	"SERVICIO DE PROMOCIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA CIUDAD DE PALENCIA"	57,27	8.999,00 €	5.999,00 €	4.760,72
A. RED MADRE PALENCIA G34247775	"ATENCIÓN A MADRES Y MUJERES EMBARAZADAS VULNERABLES DE PALENCIA Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO"	56,81	5.500,00 €	5.500,00 €	4.721,89
A. CULTURAL Y REHABILITADORA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (ACREMIF)	"ACREMIF: CENTRO DE DIA AUTONOMÍA E INCLUSIÓN"	67,73	28.699,00 €	5.999,00 €	5.630,14

G34130658					
FUNDACIÓN BRIAN G34125534	"CO-CREAMOS EN COMUNIDAD"	70,31	8.200,00 €	5.999,00 €	5.844,42
A. TDA-H. PALENCIA G34243832	"INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON TDAH EN LA CIUDAD DE PALENCIA"	59,57	20.000,00 €	5.999,00 €	4.951,50
A. ESCLEROSIS MÚLTIPLE G34167429	"SENSIBILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE"	57,64	6.000,00 €	5.618,91 €	4.791,40
A. DE JUGADORES EN RECUPERACIÓN EL AZAR G34129130	"TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA"	51,26	10.500,00 €	5.999,00 €	4.261,24
A. AUTISMO PALENCIA G34242370	"APOYO A FAMILIAS Y RESPIRO FAMILIAR"	51,66	6.000,00 €	5.000,00 €	4.293,93
A. DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE. (ACLAD) G47022090	"PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS QUE PRESENTAN ADICCIONES"	53,54	19.119,49 €	5.999,00 €	4.450,50
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PALENCIA. (FEDISPA) G34149278	"PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	63,93	8.150,00 €	5.999,00 €	5.314,25
FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR G24452435	"PROYECTO DON BOSCO EMANCIPA PISO"	54,10	42.608,60 €	5.999,00 €	4.497,30
A. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER G28197564	"ATENCIÓN PSICO-SOCIAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS"	69,50	61.326,11,00 €	5.999,00 €	5.777,07
A. ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE PALENCIA (ARPA) G34010306	"PROGRAMA ESPECÍFICO DE APOYO A MUJERES CON ADICCIÓN AL ALCOHOL"	62,70	6.500,00 €	5.500,00 €	5.212,10
A. PALENTINA PARA LA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPAIS) G34007468	"OCIO DE VERANO"	50,32	42.210,00 €	5.900,00 €	4.182,70
A. PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER) G34013920	"ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE SALUD RENAL"	46,55	5.542,00 €	5.000,00 €	3.869,13
A. MUNDO AZUL PALENCIA G34261479	"APOYO, OCIO Y RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS CON AUTISMO 2026"	69,72	11.650,00 €	5.999,00	5.795,08
A. SINDROME DE DOWN DE PALENCIA G34040451	"OCIO, DEPORTE, DANZA Y VOLUNTARIADO INCLUSIVO"	67,29	16.990,00 €	5.999,00 €	5.593,18
A. PALENTINA DE PARKINSON G34203398	"CAPACITACIÓN FÍSICA Y SOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON"	60,31	10.100,00 €	5.999,00 €	5.013,46
A. ASPACE PALENCIA G34190496	"PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL"	65,31	35.000,00 €	5.999,00 €	5.428,62
A. COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA PALENCIA G34136390	"APOYO A PACIENTES SEROPOSITIVOS Y SU ENTORNO"	66,54	36.900,00 €	5.999,00 €	5.530,67
A. DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA ASOCIADOS EN CASTILLA Y LEÓN. (AFACYL) G34197145	"DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS AFECTADAS Y SENSIBILIZACIÓN"	63,04	41.290,00 €	5.900,00 €	5.240,55
A. JUNTOS ALOJAMIENTO SOCIOCOLABORATIVO G34281360	"PREVENCIÓN SOLEDAD Y DEPENDENCIA DESDE ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y CUIDADO CON APOYOS SOCIOCOLABORATIVOS"	43,15	6.900,00 €	3.700,00 €	3.586,42
A. DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN. (ATACES) G34019596	"CONVIVIR EN IGUALDAD: COMUNIDAD INCLUSIVA Y COMPROMETIDA"	45,05	4.200,00 €	4.000,00 €	3.744,79
FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN G47537402	"ATENCIÓN SOCIOSANITARIA INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PARA PERSONAS CON	61,06	29.654,54 €	5.200,00 €	5.075,46

	DISCAPACIDAD FÍSICA Y DEPENDENCIA"				
A. HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE PALENCIA G34007914	"PROYECTO DE LA SALUD"	58,93	10.990,00 €	5.990,00 €	4.898,73
A DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE PALENCIA G34251561	"ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES CON DISCAPACIDAD DE PALENCIA"	48,78	4.390,00 €	4.300,00€	4.054,98
FUNDACIÓN FUTUDIS G47263942	"VOLUNTARIADO"	47,12	5.900,00 €	5.150,00 €	3.916,72
A. PAVIA AYUDA VÍCTIMAS DE ACOSO G34258970	"ACOSO LABORAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL"	55,94	7.750,00 €	5.999,00 €	4.649,69
A. BIPOLAR G02748895	"MERAKI"	48,19	8.200,00 €	5.999,00 €	4.037,48
A. PALENTINA PARA EL APOYO A LAS ALTAS CAPACIDADES G72652043	"PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LAS ALTAS CAPACIDADES EN PALENCIA"	48,57	7.800,00 €	5.999,00	4.105,32
A. DE PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER FAMILIARES Y AMIGOS G34284695	"VIVIR EL ALZHEIMER CON DIGNIDAD Y AUTONOMÍA ES POSIBLE"	49,41	6.300,00 €	6.300,00 €	4.107,41
A.OSTOMIZADOS DE PALENCIA	"APOYO A PRIMER IMPACTO A OSTOMIZADOS"	30,07	17.890,00€	2.840,00€	2.840,00€
A. ALUMNOS Y EX ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	"PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD Y ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO"	-----	1.100,00€	500,00€	Excluir Importe inferior a 2.000,00 €
DIALOGASEX	"PROMOCION DEL BIENESTAR EMOCIONAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS MAYORES"	40,15	3.500,00€	3.100,00€	3.100,00€
TOTAL					163.611,06€

SEGUNDO.- Denegar la subvención solicitada por la Asociación de Alumnos y Exalumnos de la Universidad de la Experiencia por no cumplir el criterio recogido en las bases del apartado k) Criterios de valoración y determinación de las cuantías a subvencionar por proyecto, donde se recoge que "en todo caso la subvención no podrá superar el importe de 5.999,00 €, ni ser inferior a 2.000,00 €".

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.2 Rectificación de errores, en el punto décimo del Convenio (protección de datos) con la Fundación Hospitalarias, para el desarrollo del programa de orientación y acompañamiento psicosocial juvenil, 2026.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24 , Fila 8, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 7.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 39 y 40, Fila 2, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 25 y 26, Fila 3, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 7, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 22 y 23, Fila 1, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 1, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 6, Término 12 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 9, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4º del Reglamento Orgánico, la Ilma. Sra. Alcaldesa concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- 1. Adjudicar el contrato de obras de mejora de la accesibilidad y renaturalización en la Plaza Rabí Sem Tob, Calle Manuel de Falla y Calle Garrachón Bengoa,** a la empresa INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, por un importe de 511.878,81 € (sin IVA), más 107.494,55 € en concepto de IVA al tipo del 21%, lo que supone un importe total de 619.373,36 € (IVA incluido), con una duración de cuatro meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1. D. Domiciano Félix Curiel Lobato,** Concejal no adscrito, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitó una mejora de la iluminación del puente en Allende del río, Puenteillas., en las Once paradas.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no ha habido iluminación en dicha zona.

Manifestó que ha habido dos caídas en la Calle Mayor, enfrente de la tienda de chocolate y esquina Calle Panaderas, debido a unas obras privadas.

La Sra. Alcaldesa manifestó que por el Servicio de Obras se requerirá al propietario de las obras.

- Solicitó, si fuera posible o procedente la instalación de una rampa de bajada en la acera del Paseo del Salón al Instituto.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se estudiará.

2. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, Concejala no adscrita, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por los olores del matadero y su estado, si había novedades.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no y que no se ha recibido comunicación alguna de la Junta, sí que se comprobará su ajuste a la licencia ambiental.

- Solicitó se lleve a cabo un arreglo del césped artificial del Campo de Fútbol de Pan y Guindas que está al lado del Tanatorio, que se encuentran en muy mal estado.

La Sra. Alcaldesa contestó que esas instalaciones se cambiarán con la ciudad deportiva con cargo a los fondos Edil.

- Solicitó se llevara a cabo una intervención ya que en las redes sociales hay alarma por la proliferación de garrapatas en determinadas zonas.

La Sra. Alcaldesa dijo que la empresa encargada de fumigar ha ido tres veces y ha manifestado que no existe plaga. Se enviará una nota de prensa desde el Ayuntamiento sobre la inexistencia de plaga alguna. D.ª Sonia Lalanda solicitó que si se puede publicar el informe de la empresa se distribuya a la prensa.

- Rogó se arreglen las baldosas que hay sueltas en un registro en la Calle Blas de Otero, ya comentado en otra sesión de la Junta de Gobierno Local y sigue igual.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se evaluará de nuevo por el Servicio de Obras, que los conos puestos han sido sustraídos.

3. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Manifestó que durante la final del partido del mundial, se produjeron robos de 120 sillas en el Paseo del Salón. Planteó solicitar la conveniencia que en este tipo de eventos acudan varios Policías Locales.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se debatió si poner vallas o no a la fuente de la Plaza de España, pero por los daños ocasionados en la Eurocopa y el coste se acordó por razones de seguridad y cuestiones judiciales no ponerlas. El incivismo y la suciedad que hubo ha sido intolerable.

- Rogó se solicite a la Junta que repare o directamente cambie las instalaciones del Complejo del Campo de la Juventud que se encuentran en un estado deficiente.

La Sra. Alcaldesa manifestó que traslada la petición al Patronato Municipal de Deportes.

- Preguntó por qué se están cobrando las entradas a los bebés en la piscina al aire libre del Sotillo.

La Sra. Alcaldesa, al igual que D. Carlos José Hernández Martín, manifestaron que se estará aplicando lo que se señale en la Ordenanza Fiscal; de todas formas se consultará. Indicaron que por el Vicepresidente del PMD se informa que no se cobra, el que se cobrará fue un caso excepcional a una familia que no tenía carnet familiar del Patronato.

- Ruega se solicite a la empresa que está construyendo en la Calle Labradores, verifique la seguridad de la grúa que están usando, a petición de algún vecino de la zona.
- Preguntó si hoy son las fiestas de Allende el Río; La Sra. Alcaldesa contestó que hoy es el pregón a la ocho y homenaje a mayores en el Barrio de Santiago también a las ocho.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto Secretaria General, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.